

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

**MINISTERIO DE MINERÍA**  
**COMISIÓN CHILENA DEL COBRE**  
**COMISIÓN CHILENA DEL COBRE (01)**

Partida	: 17
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>3.645.892</b>
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		15.450
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		12.189
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.599
	99	Otros		1.590
09		APORTE FISCAL		3.618.243
	01	Libre		3.618.243
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		<b>GASTOS</b>		<b>3.645.892</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.049.967
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	504.235
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		91.670
	06	Equipos Informáticos		29.870
	07	Programas Informáticos	04	61.800
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	3
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	90
	El personal a contrata de la Comisión podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse en cada caso, las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 4 funcionarios a contrata.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.695
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	29.682
	- En el Exterior en Miles de \$	23.301
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	27.810
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	32.640
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE MINERÍA  
COMISIÓN CHILENA DEL COBRE  
COMISIÓN CHILENA DEL COBRE (01)

Partida	:	17
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------